

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 6.149/2012

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que con esta fecha ha dictado el siguiente Decreto:

"En virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición publicada en el diario oficial correspondiente.

Para posibilitar la adecuada gestión de las competencias atribuidas a este Ayuntamiento, resulta necesaria la creación de nuevos ficheros de datos de carácter personal.

A fin de dar cumplimiento al mandato del citado artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal,

Dispongo**Primero. Creación de ficheros.**

Se crean 2 ficheros de datos de carácter personal referido al Ayuntamiento de Cabra, que se describen en el Anexo I del presente Decreto.

ANEXO I**FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN****1.GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS**

a) Finalidad del fichero: Seguimiento y control de los expedientes y documentos electrónicos incoados por el Ayuntamiento de Cabra a instancia de parte o de oficio.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Usuarios que realicen alguna tramitación de documentación electrónica o de expedientes electrónicos en relación con algún servicio o similar prestado por el Ayuntamiento.

c) Procedimiento de recogida de datos: Transmisión de datos automatizados.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

- Nombre y Apellidos.
- D.N.I./N.I.F.

- Dirección.
 - Teléfono.
 - Datos de características personales.
 - Firma electrónica.
 - e) Cesiones de datos personales previstas: Ninguna.
 - f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Cabra – Plaza España nº14, Cabra – 14940 (Córdoba).
 - g) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y rectificación: Ayuntamiento de Cabra – Plaza España nº14, Cabra – 14940 (Córdoba).
 - h) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel básico de acuerdo con la normativa vigente.
 - i) Sistema de Tratamiento: Automatizado.
- 2.REGISTRO ELECTRÓNICO DE RESOLUCIONES**
- a) Finalidad del fichero: Gestión de registro de las acciones de gobierno realizadas mediante decretos/resoluciones.
 - b) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Datos personales que aparecen en decretos/resoluciones del Ayuntamiento de Cabra y de sus diferentes dependencias.
 - c) Procedimiento de recogida de datos: Transmisión de datos automatizados.
 - d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:
 - Nombre y Apellidos.
 - D.N.I./N.I.F.
 - e) Cesiones de datos personales previstas: Ninguna.
 - f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Cabra – Plaza España nº14, Cabra – 14940 (Córdoba).
 - g) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y rectificación: Ayuntamiento de Cabra – Plaza España nº14, Cabra – 14940 (Córdoba).
 - h) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel básico de acuerdo con la normativa vigente.
 - i) Sistema de Tratamiento: Automatizado.
- Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, certifico.- F. Priego.- J. Ruiz (firmado y rubricado)".
- Lo que se hace público para general conocimiento.
- Cabra, 12 de septiembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Fernando Priego Chacón.- Por mandato de S.Sª.: El Secretario, Fdo. Javier Ruiz González.